

Junta Ord. del 22 de Noviembre de 1832.

S. V. le leyó en borrador la Junta anterior, y qued
 Villena aprobada, y también se hizo del Sr. D. de los R. de los R. de los R.
 Contad. La Comisión encargada de informar sobre las
 Barridos obligaciones, sueldos y demás concerniente al Portero, q.
 D. comta en la Junta anterior, manifestó su dictamen,
 Sobresmas y enterada la R. Sociedad; Acordó aprobar cuanto
 Mand. contiene el mismo y que se comprenda como artículo
 S. niolas en el Reglamento de Academia, nombrando para
 S. Cat. que sita dho. destino a Antonio Marques, con la
 Lopez dotación anual de cincuenta ducados, y habitación
 Henao en la misma casa Academia, cuyo fin se designa
 Funes la de la irquienda al entrar, para lo que se hará
 Fontes, Quijano entender al fabricante Antonio Antonio, por el Sr.
 Srco. Srco. la dese expedita ala mayor brevedad.

Seguidamente Acordó la R. Sociedad se
 presente el Estado de efectos y dineros existentes en la
 fabrica de Seguros.

Se leyó la R. Orden siguiente: "Haviendo
 dad cuenta ala Reyna ex.ª S.ª de la nota que
 V. S. me ha remitido con su oficio de 23, del mes
 proximo pasado, de los socios elegidos por esta Real
 Sociedad Economica en la Junta extraord. de 21
 del mismo mes para servir los oficios en el año inme
 diato de 1833, S. M. se ha dignado aprobar todo